

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 233

LEGISLADORES

Nº **357**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 317/12 PARA SU
RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 20 SEP 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

AS 317/12

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 317/12,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
17 AGO 2012
MESA DE ENTRADA
Nº 353 Hs. DE FIRMA

República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 14 AGO 2012

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del suscripto a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 23 de Agosto del corriente año, a los efectos de realizar gestiones en la casa de Tierra del Fuego.

Que por lo tanto corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida 23/08/12 regreso 27/08/12).

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 23/08/12 regreso 27/08/12) a nombre del suscripto, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al suscripto, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 317 / 12

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

RODRIGUEZ/JUAN FELIPE 23AGO USH AEP

De: RUMBO SUR (AGENTID03413082) (emailserver@pop3.amadeus.net)
Enviado: miércoles, 15 de agosto de 2012 10:12:17 a.m.
Para: ANDREACELANO7@HOTMAIL.COM



RODRIGUEZ/JUAN FELIPE 23AGO USH AEP

This document is automatically generated.
Please do not respond to this mail.

RUMBO SUR
SAN MARTIN 342
TIERRA DEL FUEGO
9410 USHUAIA
TELEFONO : 54 2901 42 1139
FAX : 54 2901 43 0699

FECHA 15AGOSTO12
LOCALIZADOR DE RESERVA 52JC33
RODRIGUEZ/JUAN FELIPE

SERVICIO	DE	A	SALIDA	LLEGADA
AEROLINEAS ARGENTINAS - AR 1855				
JUE 23AUG	USHUAIA TF	BUENOS AIRES BA	1835	2203
	ISLAS MALVINAS	J. NEWBERY		
DIRECTO				DURACION 3:28
	RESERVA CONFIRMADA- W ECONOMICO			
	A BORDO: APERITIVO			
	TIPO DE EQUIPO:BOEING 737-700 (WINGLETS)			
AEROLINEAS ARGENTINAS - AR 1872				
LUN 27AUG	BUENOS AIRES BA	USHUAIA TF	1500	2015
	J. NEWBERY	ISLAS MALVINAS		
1 PARADA				DURACION 5:15
	RESERVA CONFIRMADA- W ECONOMICO			
	A BORDO: APERITIVO			
	BUENOS AIRES BA -EL CALAFATE SC			
	EL CALAFATE SC -USHUAIA TF			
	TIPO DE EQUIPO: BOEING 737-700 (WINGLETS)			

LOCALIZADOR (ES) AR/CQEBCF

/////\$3252.02/////

////VTO 17AUG/1500///

RECUERDE RECONFIRMAR SU VUELO 48HS ANTES DE LA SALIDA-----
TARIFA SUJETA A PENALIDADES POR CAMBIO/DEVOLUCION-----
CAMBIOS LUEGO DE EMITIDO, TIENEN CARGO SI AUMENTAN PASAJES---
PRESENTARSE EN AEROPUERTO 1HS 1/2 ANTES DE SALIDA DEL VUELO--
CON DNI O PASAPORTE EN MANO-----
EMITIDO POR CUENTA Y ORDEN LA CAMPAANIA AEREA MENCIONADA